

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 272 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María de los Ángeles Gómez Calvo, contra las empresas Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap y Clothes Veinte, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 476 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimando la pretensión principal y subsidiaria demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María de los Ángeles Gómez Calvo, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap y Clothes Veinte, S.L., sobre incapacidad permanente total o subsidiariamente parcial, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la LRJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Clothes Veinte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 25 de septiembre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8601